NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ABR 05

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA SBANDRA CIA. LTDA.

DE: S/.1'000.000
A : S/.5'000.000

Di 4 copias
***** OA *****

Escritura número mil novecientos treinta y cuatro. En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; ante mi, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen: La señorita Stella Barrera Valverde, soltera, y el Doctor Patrick Barrera Sweeney, casado, a nombre y en representación de la Compañía SBANDRA CIA. LTDA., en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente, según consta de los Nombramientos que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de

aumento de capital y reforma de estatutos, que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señorita Stella Barrera Valverde y el Doctor Patrick Barrera Sweeney, en sus calidades de Gerente y Presidente de la Compañía SBANDRA CIA. LTDA., respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, la primera de estado civil soltera, el segundo de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saa, el veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía SBANDRA CIA. LTDA. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de Enero de mil novecientos ochenta y seis. b) La Junta General Universal de Socios, en sesión realizada el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de la Compañía de Un millón de sucres a Cinco millones de sucres, esto es, un aumento efectivo de cuatro millones de sucres que se efectuará con cargo a las Cuentas de Reserva Legal, Reservas Facultativas, Revalorización del Patrimonio y de Reexpresión Monetaria. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. Con los antecedentes expuestos, los señores Patrick Barrera y Stella Barrera Valverde, en la calidad que comparecen y debidamente autorizados por

la Junta General Universal de Socios, declaran que su representada aumenta el capital social de Un millón de sucres a Cinco millones de sucres, esto es, un aumento efectivo de Cuatro millones de sucres pagados con cargo a las Cuentas de Reserva Legal, Reservas Facultativas, Revalorización del Patrimonio y de Reexpresión Monetaria, de la siguiente manera:- - - - - - - - - - -

- Reserva Legal:	S/. 614.913
- Reserva Facultativa:	S/. 258.925
- Revalorización del Patrimonio:	S/.1'710.574
- Reexpresión Monetaria:	S/.1'415.588
T O T A L :	S/.4'000.000

Los socios suscriben el aumento en proporción a sus aportes al capital social, por lo que aprueban el sigueinte:- -

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTIC.
Stella Barrera	900.000	3'600.000	4'500.000	4.500
Margaret Barrera	4.000	16.000	20.000	20
Mary Catherine de D.	48.000	192.000	240.000	240
Patrick Barrera	48.000	192.000	240.000	240
TOTALES:	1'000.000	4'000.000	5'000.000	5.000

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. Por decisión de la Junta Universal de Socios, se reforma el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañia, asi: "Articulo Cuarto: CAPITAL: El capital de la Compañia es de Cinco

millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de Un mil sucres cada una, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas". QUINTA: DECLARACIONES. Que en mérito de lo expuesto, los comparecientes elevan a escritura pública las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro y declaran con juramento: Uno. Que el capital social de la Compañía queda aumentado de Un millón de sucres a Cinco millones de sucres. Dos. Que consecuentemente con la forma que se ha pagado el capital, el aumento se suscribe en proporción a los aportes de cada uno de los socios. Tres. Que quedan reformados los Estatutos de conformidad a la cláusula cuarta de esta escritura. Cuatro. ~~Que el aumento~~ de capital queda suscrito y pagado en la forma establecida en la Cláusula Tercera de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor César Molina Novillo, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (firmado) Stella Barrera Valverde; Cédula de Ciudadanía No. 170196686-1; Certificado de Votación No. 015-044. (firmado) Doctor Patrick Barrera Sweeney; Cédula de Ciudadania No. 170529116-7; Certificado de Votación No. 000-029. El Notario (firmado) Jorge Machado C.".- - - - - - - - - - - - - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

CENTRO ESPECIALIZADO EN MATERIALES DE ARTE Y DIBUJO- REPRESENTACIONES
calle calama 221 y almagro teléfono: 525 353 p.o box 21-638 fax: 593-2-504571 quito ecuador

Quito, a 7 de Noviembre 1991

Señorita
Stella Barrera Valverde
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de SBANDRA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 7 de noviembre, decidió elegir a usted GERENTE de la Compañía, por el período de dos años, de conformidad con los Estatutos, los mismos que correrán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El cargo para el cual ha sido elegido le atribuye la representación legal de la Compañía, además de las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 29 de octubre de 1985, ante el Notario Décimo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 55 del tomo 117.

Atentamente,

Mary Catherine de Barrera

Catherine Barrera Swenney
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designada, según el nombramiento que antecede. Quito, a 7 de noviembre de 1991.

Stella Barrera

Stella Barrera Valverde

SBANDRA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6116 del Registro de Nombramientos Tomo 122

Quito, a 04 DIC. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

ABR 06

CENTRO ESPECIALIZADO EN MATERIALES DE ARTE Y DIBUJO- REPRESENTACIONES
calle calama 221 y almagro teléfono: 525 353 p.o box 21-638 fax: 593-2-504571 quito ecuador

Quito, a 7 de Noviembre 1991

Señor Doctor
Patricio Barrera Swenney
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de SBANDRA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 7 de noviembre, decidió elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de dos años, de conformidad con los Estatutos, los mismos que correrán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El cargo para el cual ha sido elegido le atribuye la representación legal de la Compañía, en reemplazo del Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 27 de octubre de 1985, ante el Notario Décimo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 55 del tomo 117.

Atentamente,

Mary Catherine de Dossum

Catherine Barrera Swenney
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado, acorde el nombramiento que antecede. Quito, a 7 de noviembre de 1991.

Patricio Barrera Swenney

SBANDRA

ABR 07

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6117 del Registro de Nombramientos Tomo 122

Quito, a 04 DIC. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SBANDRA CIA. LTDA.

En Quito, a los 30 días del mes de marzo de 1994, a las 15H00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Juan Rodríguez 159 y 6 de diciembre de esta ciudad, se reunen los socios de SBANDRA CIA. LTDA.: Stella Barrera Valverde, Lucila Barrera Valverde, Mary Catherine de Dassum y Patrick Barrera Sweeney, con el objeto de celebrar una Junta Universal.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos, y así reunidos representan el 100% del capital social suscrito y pagado.

El siguiente es el orden del día:

1) Aprobación del Informe de Gerencia año 1993.
2) Aprobación de los Balances contados al 31 de diciembre de 1993.
3) Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.
4) Cesión de Participaciones.
5) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
6) Apertura de Sucursal.

Preside la Junta el señor Dr. Patrick Barrera Sweeney y como secretaria la señorita Stella Barrera Valverde.

El Presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado sin que nadie objete los puntos a tratarse, y en esta forma se da comienzo a la sesión.

La señorita Stella Barrera, Gerente de la Compañía da lectura de su Informe de Gerencia por el año de 1993, el cual es aprobado por todos los socios.

Asimismo, se pone a consideración de la Junta, los Balances Financieros de la Compañía contados al 31 de diciembre de 1993 los cuales son aprobados por unanimidad.

Por haber caducado los nombramientos de: Presidente, y Gerente de la Compañía se ve la necesidad de hacer una nueva designación de los mismos. Toma la palabra la señorita Lucila Barrera Valverde y propone la reelección de los actuales Presidente y Gerente de la Compañía, lo cual es aprobado por unanimidad. La señorita Stella Barrera, Gerente, y el Sr. Patrick Barrera, Presidente, reelegidos por decisión de esta Junta, hacen constar su agradecimiento por la confianza que en ellos se deposita.

Acto seguido, el señor Dr. Patrick Barrera, concede la palabra a la señorita Lucila Barrera Valverde: quien expresa su volun-

tad de ceder el total de sus participaciones a favor de Margarita Barrera Sweeney; lo cual pone en consideración de la Junta, la propuesta es aprobada por unanimidad por los socios.

El Presidente de la Junta indica que de conformidad con la Resolución No. 93.1.1.3.009 de 16 de agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 de 1 de septiembre de 1993, la Superintendencia de Compañías fijó los capitales mínimos para las Compañías de Responsabilidad Limitada en dos millones de sucres y que por tanto, se hace necesario aumentar el capital de SBANDRA que actualmente es de un millón de sucres.

Expresa además, que es conveniente aprovechar esta oportunidad para aumentar el capital a 5 millones de sucres, cantidad que está más acorde al rumbo que ha tomado la Empresa.

Ninguno de los socios tiene objeción alguna a lo dicho, por lo que se decide aumentar el capital en la suma de cuatro millones de sucres, de manera que el capital será de cinco millones de sucres, aumento que se efectuará con cargo a las cuentas de Reserva Legal, Reservas Facultativas, Revalorización del Patrimonio y de Reexpresión Monetaria, de la siguiente manera:

-	Reserva legal:	$	614.913
-	Reserva facultativa:	$	258.925
-	Revalorización Patrimonio:	$	1'710.574
-	Reexpresión Monetaria:	$	1'415.588
	T O T A L :	$	4'000.000

Los socios suscribirán el aumento en proporción a sus aportes, por lo que aprueban el cuadro siguiente:

SOCIO	CAP. ANT.	AUMENTO	CAPITAL	PARTIC.	PORCENT.
Stella Barrera V.	900.000	3'600.000	4'500.000	4.500	90 %
Lucila Barrera V. (Margarita Barrera S.)	4.000	16.000	20.000	20	0,4 %
Mary Catherine de Dassum	48.000	192.000	240.000	240	4,8 %
Patrick Barrera S.	48.000	192.000	240.000	240	4,8 %
	1'000.000	4'000.000	5'000.000	5.000	100,0 %

REFORMA DE ESTATUTOS.-

En concordancia con el aumento del capital acordado, los socios deciden reformar el artículo cuarto de manera que diga:

"Artículo Cuarto.- Capital.- El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran integramente suscritas y pagadas".

Así mismo, los socios por la presente autorizan y designan a la señorita Stella Barrera Valverde y Dr. Patrick Barrera S., para que suscriban la respectiva escritura de aumento de capital y para que realicen todos los trámites necesarios hasta el perfeccionamiento de lo resuelto en esta acta.

Toma la palabra la Gerente de la Compañía que expresa la necesidad de establecer una sucursal de la misma, lo cual es aprobado por todos los socios.

Sin otro asunto que tratar, se procede a dar lectura del acta de Junta Universal, la cual es aprobada en su totalidad, por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las cinco de la tarde, y se procede a suscribir el acta respectiva.

Siendo las 17h00, el Presidente concede treinta minutos de receso para la realización del acta, luego de lo cual se instala nuevamente la sesión, se lee el acta y se la aprueba por unanimidad por todos los socios en unidad de acto.

Lucía de Barrera

Mary Catherine de Dassum

Patrick Barrera

Stella Barrera

Se o.

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RAZON: Mediante Resolución No.95.1.1.1.0539, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, doctor Juan Carlos Arízaga G., el 15 de febrero de 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SBANDRA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 23 de Noviembre de 1.994.

Quito, a 22 de Febrero de 1.995.

Dando cumplimiento a lo Ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número 95.1.1.1.0539 de 15 de Febrero de-

ABR 16

1.9995, tomé nota al márgen de la escritura pública de Constitución de la Cía. SBANDRA CIA.LTDA., otorgada el 29 de Octubre de 1.985, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saá, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cía. SBANDRA CIA. LTDA., que antecede.- Quito, a trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Notario Décimo

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIA
10
Quito - Ecuador

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos treinta y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 15 de Febrero de 1995 bajo el número 1134 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 55 del Registro Mercantil de diez de Enero de mil novecientos ochenta y seis,a fs 95 vta. tomo 117.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SBANDRA CIA LTDA. " .-Otorgada el 23 de Noviembre de 1994,ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos.-Se fijó un extracto signado con el número 747.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15937.-Quito, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-